



**I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal**

**ACTA N° 035/2014
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 19 de Diciembre del 2014
HORA : 18:00 horas**

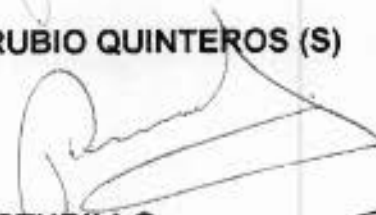
La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. ROSA PRIETO VALDES y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:


**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA (AUSENTE LICENCIA MÉDICA)
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO**


SECRETARIO MUNICIPAL:


SR. JORGE RUBIO QUINTEROS (S)

REPRESENTANTES DEPTOS.


**SR. CARLOS ASTUDILLO
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. LUIS CASTRO POBLETE**



Primer Punto de Tabla:

Exposición de modificación a la Ordenanza "Plan seccional zona de Remodelación Sector Central de Papudo.

Expone Sra. Lidia Vargas.

Señala que el Concejo Municipal después de todo lo que se había conversado y de las observaciones acordó que la altura en la zona RSN se iba a rebajar de 28 metros a 21 metros. Agrega que posterior a ello se realizó una reunión con el Sr. Santolalla quien explicó un poco su proyecto en qué consistía y se fue con la inquietud porque el presentó una contrapropuesta en el sentido de elevar la altura porque no quería acogerse a conjunto armónico opinión muy personal. Por lo mismo se envió la consulta a la Seremi para que la conteste la cual aún no ha llegado. Agrega que el Sr. Santolalla opinaba que el terreno no reunía las condiciones para acogerse a conjunto armónico por lo tanto él no iba a tener la posibilidad de subir de 21 a 28 metros. Sin embargo informa que le contestaron extraoficialmente que él presento la siguiente propuesta que esta graficada en el plano. (Según exposición

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO PARA APROBAR EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO DE PAPUDO

Objetivo:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el nuevo Plan Comunal de Desarrollo de Papudo, para un periodo de ~~cuatro años~~.

Fundamento Legal:

La Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículos 5° letra a), 6° letra a) y 7°, contemplan que las municipalidades deberán contar con un instrumento de planificación denominado Plan Comunal de Desarrollo, el que tendrá una vigencia de cuatro años sin que necesariamente coincida con el periodo alcaldicio, sin perjuicio que sea sometido a evaluaciones periódicas, para efectuar los ajustes que correspondan. Además en su elaboración y ejecución se debe considerar la participación ciudadana y la coordinación con los Servicios Públicos que operan en la comuna.

Luego, el artículo 65, letra a) de la misma Ley N° 18695, señala que el Plan Comunal de Desarrollo deberá ser propuesto por el Alcalde a la aprobación del Concejo.

Ahora bien, agotadas todas las etapas de estudios, exposiciones y participación de la comunidad en este proceso, se ha estimado pertinente someterlo a la aprobación del Concejo.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar el nuevo PLAN COMUNAL DE DESARROLLO DE PAPUDO, para un periodo de cuatro años, conforme al texto anexo que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo".

ROSA PRIETO VALDES

ALCALDE

Papudo, diciembre de 2014.

Expone Sr. Wilson Astudillo y Carlos Astudillo.

DAF (S) señala que hace tiempo atrás se trató el Plan de Desarrollo Comunal y aparte de algunas inquietudes presentada por el Concejal Araya las cuales eran inquietudes generales y no específicas que se están corrigiendo. Indica que la idea es terminar el año con este instrumento debidamente aprobado. Agrega que una vez aprobado el instrumento se realice un resumen ejecutivo y en el mes de Marzo se pueda en conjunto con la comunidad nuevamente poder entregarlo para que ellos vean en definitiva como quedó este Pladeco considerando su participación. Además plantea que hay que dejar claramente establecido que el Plan de Desarrollo Comunal, es un instrumento flexible, por lo tanto se puede modificar las veces que uno quiera y no solamente en el tiempo que lleva su vigencia. Manifiesta que lo más probable es que cada año se vaya incorporando cosas como nuevas iniciativas o venga un cambio gigante de orientación y se tenga que hacerlo de nuevo en virtud de una nueva dinámica social, económica y en general del territorio ya que no permite tener algo tan rígido.

Finalmente indica que el Sr. Carlos Astudillo hará una presentación de lo que se ha trabajado este último tiempo.

~~Nota. la presente exposición no se inserta en esta acta debido a su larga extensión. Sin embargo, el texto obra en poder de esta secretaría municipal.~~

Concejal Leiva señala que antes de aprobar requiere reforzar un poco la idea del plan de desarrollo rural, en vista de considerar toda la contingencia actual referente por ejemplo al tema del agua, subdivisión de los terrenos y la migración de la gente en busca de otros tipos de labores que no es la agricultura. Agrega que son muchos los elementos de la contingencia que amerita pensar y repensar de nuevo. Además indica que la misma cantidad de gente que componía la cooperativa que eran 120 comuneros, ellos la llevaban en cuanto a dirigir la unidad y hoy en día no quedan más que veinte siendo esa la realidad ya que ahora hay solamente sucesiones por lo que tiene sentido hacer algo nuevo.

Sr. Astudillo sobre el tema indica que una de las cosas que solicitó la gente es que el Pladeco fuera comunal y participó mucha gente de Pullally. Agrega que esto es igual al plan regulador, puede ser igual que el seccional, es decir se puede profundizar un área dentro del mismo Pladeco, porque hay muchas aristas en el tema del agua, la implementación hay que profundizarla y trabajarla en el Pladeco.

Alcaldesa y concejales felicita la presentación efectuada por Don Carlos Astudillo por su gran aporte al Plan de Desarrollo Comunal y no sólo es esta área sino que es todo un aporte en la parte municipal además de ser una gran persona.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejal presentes.

Tercer Punto de Tabla.

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO AREA EDUCACION 2014.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, para reflejar el aumento de los Ingresos de Aguinaldos y Bono Especial, de igual manera dichos montos se distribuirán en gastos tales como sueldos, materiales de uso o consumo, transferencias corrientes e iniciativas de inversión.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Educación año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Diciembre 2014

**PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2014
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION**

INGRESOS, SE AUMENTAN

Cta. N°	Denominación	F Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
115.05.03.003.002.021	Aguinaldos y Bonos	MS	37.663	37.663
		Total a suplementar	S	37.663

GASTOS, SE DISMINUYEN

Cta. N°	Denominación	Ppto. Vigente	A Disminuir	Ppto. Actualizado
215.21.03.001.000.000	Para Vehiculos	MS	150	25.850
		MS		
		MS	<u>150</u>	

GASTOS, SE AUMENTAN

Cta. N°	Denominación	Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	MS	520	520
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	MS	2.500	2.500
215.21.02.005.001.003	Aguinaldo de Navidad	MS	2.330	2.330
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	MS	11.500	11.500
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	MS	20.813	20.813
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	MS	50	4.700
215.26.02.000.000.000	Devoluciones	MS	100	100
				0

**Total a
suplementar MS 37.813**

WILSON ASTUDILLO TAPIA

D.A.F. (s)

**ROSA
PRIETO
VALDES
V° B°
ALCALDESA**

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejal presentes.

I. Municipalidad de Papudo
Depto. Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO AREA SALUD
2014.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, para reflejar el aumento de los ingresos en Convenios, Bono Especial y Aguinaldo de Navidad, de igual manera dichos montos se distribuirán en gastos tales como sueldos, materiales de uso o consumo, activos y proyectos.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

~~"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Salud año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.~~


**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Diciembre 2014

**PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2014
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION**

INGRESOS, SE AUMENTAN

Cta. N°	Denominación	Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	MS 299.231	83.108	382.339
Total a suplementar		M \$	83.108	

GASTOS, SE DISMINUYEN

Cta. N°	Denominación	Ppto. Vigente	A Disminuir	Ppto. Actualizado
215.21.01	Personal de Planta	MS 48.895	20.000	28.895
215.21.02	Personal a Contrata	MS 12.242	892	11.350
		MS		
		MS	<u>20.892</u>	

GASTOS, SE AUMENTAN

Cta. N°	Denominación	Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
215.21.01	Personal de Planta	MS 1.476	4.875	6.351
215.21.02	Personal a Contrata	MS 782	3.125	3.907
215.21.03	Otras Remuneraciones	MS 101.054	20.000	121.054
215.21.01	Alimentos y Bebidas	MS 1.300	300	1.600
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	MS 4,000	1,200	5,200
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	MS 5,300	500	5,800
215.22.08	Servicios Generales	MS 750	200	950
215.22.09	Arriendos	MS 300	500	800
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	MS 33,969	10,300	44,269
215.29.99	Adquisición de Activos no Financieros	MS 1,000	63,000	64,000
				0

Total a suplementar 104.000

**WILSON ASTUDILLO TAPIA
D.A.F. (S)**

**ROSA PRIETO
VALDES
Vº Bº ALCALDESA**

Expone DAF (S) Sr. Astudillo

Hace presente que recibieron dos modificaciones presupuestarias las cuales no son por un tema financiero sino que solamente presupuestario. Agrega que en el caso de educación hay un ingreso que llega en este tiempo que son los aguinaldos y bonos y además se disminuyen otros ítems. Procede a dar lectura a las modificaciones del presente proyecto de acuerdo el cual se encuentra en las carpetas de los señores concejales.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejal presentes.

Cuarto Punto de Tabla .

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:

- ✓ Agrupación perder para ganar
- ✓ Club Deportivo Pullally
- ✓ Centro de madres Bello Horizonte
- ✓ Baile religioso la santita de Pullally
- ✓ Club adulto mayor la esperanza de Las Salinas
- ✓ Club adulto mayor Santa Teresita de Pullally
- ✓ Baile religioso San Pedro Pescador de Papudo.

Instituciones que colaboran con las funciones municipales.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual estas instituciones cumplen.

Solicitudes de subvenciones municipales.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde(s) de otorgar subvenciones para fines específicos, a las siguientes instituciones:

- ✓ Agrupación perder para ganar; por la suma de MS 100 (Cien mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.
- ✓ Club Deportivo Pullally; por la suma de MS 300 (Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.
- ✓ Centro de madres Bello Horizonte; por la suma de MS 150 (Ciento cincuenta mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.
- ✓ Baile religioso la santita de Pullally; por la suma de MS 200 (Doscientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.
- ✓ Club adulto mayor la esperanza de Las Salinas; por la suma de MS 300 (Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.
- ✓ Club adulto mayor Santa Teresita de Pullally; por la suma de MS 300 (trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.
- ✓ Baile religioso San Pedro Pescador de Papudo; por la suma de MS 150 (Ciento cincuenta mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.

Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Diciembre de 2014

Alcaldesa señala que estas subvenciones municipales serían las últimas de este año.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa informa que este año el municipio llegará al 31 de Diciembre del 2014, con cero deuda lo cual es increíble porque siempre quedabamos con un saldo que se arrastraba. Agrega que en este momento tenemos deudas de Educación que es sabido que siempre existen y en el caso del Depto. de Salud no hay problema porque se autofinancia.

Concejal Leiva consulta si está cancelada la deuda con la empresa Conafe ya que esta siempre reclama.

DAF (S) al respecto indica que antes había una deuda estructural con un valor alrededor de M\$50.000. y hoy tenemos una deuda alrededor de \$M 17.000. la cual quedará cancelada antes del 31 de Diciembre 2014 quedando solamente el mes vencido del servicio de aseo. Finalmente indica que se cancelará a los proveedores de educación y la parte municipal.

Alcaldesa informa que se estuvo tratando una solución para terminar el proyecto de pavimentación de las Avda. Salinas de Pullally.

Secplan sobre el proyecto referido ha tenido una serie de inconvenientes para su ejecución el cual se ha licitado tres veces y se ha complicado para acceder a un trato directo. Agrega que la Empresa Tricam que podría haberlo ejecutado tiene contratos mayores como se comentó en la sesión de concejo pasado producto de su fusión con el grupo Copec según lo informado por el Concejal Fazio.

Indica además que hay una empresa que está dispuesta de asumir la responsabilidad y envió un presupuesto en el día de hoy en la mañana por un monto de M\$ 135.959.188. Esta empresa es **SRS Construcciones** y están asociados al grupo o a la persona que está construyendo el Cesfan. Señala finalmente que la referida empresa está dispuesta a pavimentar y ejecutar este proyecto a la mayor brevedad posible.

DAF (S) sobre el tema señala que le tocó ver el tema con ellos y había un error del proyecto en la cubicación. Agrega que ayer conversó con el dueño de la empresa y la diferencia que hay se debería pagar en cuotas 5 o 6 ya que el presupuesto del proyecto es de M\$ 100.000 y al parecer según la Subdere el proyecto estaba bajo los montos que ellos tenían en los valores por pavimentos. Sin embargo el municipio insistía que había una empresa que ejecutaría el proyecto por ese monto. Indica finalmente que la empresa Tricam no se presentó en ninguna de las licitaciones ya que al parecer se dieron cuenta que también estaban equivocados.

Secplan procede a dar lectura al proyecto de acuerdo documento que se encuentra en las carpetas de los señores concejales.

Alcaldesa procede a tomar el acuerdo de los señores concejales.

Concejal Leiva sobre el proyecto en referencia hace presente a la Alcaldesa que no le queda claro la extensión del proyecto de pavimentación de Avda. Las Salinas. Consulta si este atraviesa la línea del tren.

DAF (S) al respecto informa que se contempla desde la entrada de Pullally hasta la quebrada de bueyes incluyendo el mejoramiento de la pasada de agua. Desde este último sector hasta la curva sólo se efectuará reparaciones de bacheo.

Concejal Leiva consulta referente a las calles perpendiculares de Avda. Las Salinas los comités de pavimentos podrán funcionar.

DAF (S) sobre la consulta señala que se están reactivando los comités para lo cual en el mes de enero 2015 se tratará el tema ya que los diseños de ingeniería modificaron las cotas de los perfiles de las calles. Por lo mismo en el referido mes se debería hacer una modificación o presentar al concejo la actualización de estos diseños y además de activar los comités.

Agrega que la calle principal debiera ir por FNDR ya que no hay ninguna posibilidad de presentarlo por pavimento participativo y las otras calles se pueden postular por pavimento participativo. Aclara que cuando las calles son demasiados grandes se ejecutan por tramos.

Concejal Leiva consulta cual es el monto que pagan los usuarios.

DAF (S) al respecto informa que la gente no paga los diseños ya es cancelado por el municipio restando solamente por parte de los comités un aporte entre comillas del 5% y la verdad es que hay que ser bien honesto ya que jamás la gente ha aportado el 5%, siempre ha sido entre un 2 o 3% ya que el municipio siempre subvenciona más.

Concejal Fazio sobre el presente proyecto de acuerdo hace presente que al aprobar seria bueno dejar bien aclarado el asunto de la extensión.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejal presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Eduardo Reinoso a raíz de consultas recibidas por parte de vecinos consulta cuándo se cambiaría de lugar al lado del Cesfam la Feria.

Administrador Municipal al respecto señala que esta se realizaría en un plazo de 15 días ya que el lunes se comienza con la construcción de los baños y posteriormente se estaría inaugurando la referida Feria.

Concejal Eduardo Reinoso consulta además sobre los trabajos realizados por Esva en la Villa Marina en el sector de la planta de tratamiento ya que dejaron tubos hacia la quebrada.

Dom al respecto señala que efectivamente se realizaron trabajos por parte de un contratista de Esva quien está realizando mejoras técnicas en la Planta Elevadora.

Concejal Eduardo Reinoso señala que los mismos vecinos le hicieron presente que en dicho sector se realizó un operativo de limpieza pero solicitan además que poden los arboles ya que está llenó de colchones lo que provoca la llegada de mucho guarenes.

Concejal Leiva informa sobre la reunión que hubo en La Liga por el tema hídrico que es el mismo de siempre, la misma dificultad, el mismo diagnóstico y en resumen con agua superficial por lo que se está dependiendo de las lluvias para aguas subterráneas. Agrega que por lo mismo se debe contar con recursos y en este caso en Papudo estamos bien porque estamos haciendo un pozo profundo de 40 metros y se encontró roca dura, por lo tanto, parece que se llegará hasta esa profundidad.

Agrega que ahora resta sólo hacer una prueba de bomberos para ver si hay agua o no. Indica además que como solución definitiva se planteó la idea que efectuar un contacto con Alemania para hacer plantas de osmosis y recuperar las aguas servidas. Finalmente señala que en resumen se habló mucho pero se hace poco.

Alcaldesa agradece al Concejal Leiva por haber asistido a la señalada reunión la cual era importante.

Concejal Arcos señala que necesita tocar varios puntos y, el primero es solicitar la asignación de Enero por la dieta adicional por asistencia anual a sesiones de concejo municipal.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejal presentes.

Concejal Arcos por otro lado señala que sería bien importante que en el sector de Los Lilenes al cual está llegando bastante gente se instalen contenedores de basuras ya que no existen.

Administrador Municipal informa que con acuerdo de la Alcaldesa hay dos personas de Papudo quienes son nacidos y criados acá Sr. Marcelo Valenzuela y un Sr. Perez se instalarán con una escuela de buceo y un negocio. Agrega que estas personas se harán cargo de instalar contenedores de basuras con el logo del Municipio.

Concejal Arcos señala que en el sector de la costanera pasado el sector del Restoran Gran Azul se rompió un muro. Por otro lado felicita a la Alcaldesa por lo realizado en todo el sector de la costanera referente a la decoración con motivo de la navidad. Además de otros sectores de la comuna como es Las Salinas, Pullally y Papudo.

Concejal Rodrigo Reinoso se adhiere a las palabras del Concejal Arcos y reitera las felicitaciones a la alcaldesa ya que está todo muy lindo y la gente de Papudo también lo está valorizando y sale en las noches a pasear por la costanera. Por otro lado solicita conocer como le fue en la reunión en Santiago a la cual participaron los Pescadores y Grupos de Allegados.

Alcaldesa al respecto señala que la verdad es que como cuesta conseguirse hora asistieron con los pescadores y los grupos de allegados por el tema de la licitación del Local Barco Rojo, en orden a los temas de los pescadores tema que fue el que tuvo mayor acogida y pronta solución. Agrega que una mediana acogida hubo al tema de la Unión Comunal de Allegados ya que quedaron en realizar gestiones importantes.

Indica que en el caso del Barco Rojo para ser honesto hay 5 postulantes y el municipio apeló mucho en el sentido de dar a conocer que el referido local sería destinado a una oficina de turismo. Señala que falta voluntad ya que no cuesta nada pasárselo al municipio ya que no tiene fines de lucro y el único interés es hacer algo bonito, atractivo. Por otro lado informa que el Subsecretario también se comprometió a ver el retazo de terreno que está cerca del cerro de propiedad del Ejército para lo cual realizará gestiones con Famae.

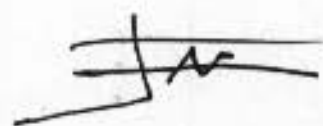
Finalmente indica que fue una reunión súper productiva y la gente regresó bastante contenta. Además señala que la Unión Comunal sabe que es un problema a largo plazo y el Diputado Urizar se ha portado súper bien y ha dado su apoyo a todas las gestiones. Agrega que de solucionarse el problema del terreno se dedicará a buscar apoyo económico que es lo que faltaría.

DAF (S) sobre el tema agrega que la Alcaldesa instruyó nuevamente dar fortaleza a la oficina de la vivienda con una Asistente Social nueva quien se encargará de hacer todo el trabajo de los Comités de Viviendas para lo cual se debe generar un cronograma de trabajo con la finalidad de ir haciendo todo el tema de arquitectura. Indica además que la Asistente Social revisará los grupos en cuanto a sus integrantes. Además informa que viene todo un tema del proyecto de Lomas de Papudo quien construirá con subsidio y deuda financiera por lo que es posible que la gente pueda cancelar un dividendo y se cambie para ese sector.

Concejal Rodrigo Reinoso hace presente que en la plazoleta del bombero hay una palmera que está linda pero obstaculiza la visual al mirar hacia Carabineros. Agrega que en dicho sector existe un Disco Ceda El Paso. Indica que la idea es no cortarla sino que trasladarla a otro lugar.

Concejal Fazio insiste en conseguir una reunión sobre la reforma educacional de parte de una persona tan conocida por su prestigio y conocedora del tema como es Dn. José Joaquín Bruna. Agrega que esta serviría para que todos nos formáramos una idea de cómo se espera para el futuro la reforma educacional que se viene y que podemos esperar para Papudo.

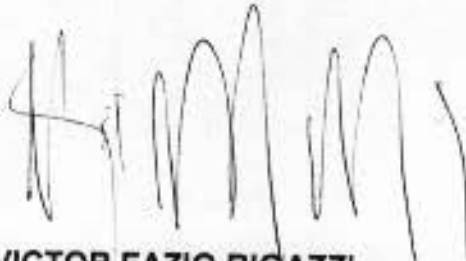
Alcaldesa señala que hay una modificación de cambio de fecha de sesión de concejo municipal del viernes 26 de diciembre para el martes 30 de diciembre del 2014 a las 18:00 horas.



Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 19:20 horas.



**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



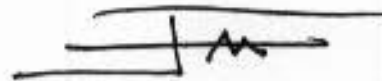
**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

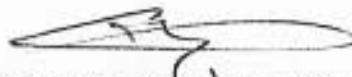


**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**JORGE RUBIO QUINTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Ministro de fe**

Sesión Ordinaria N° 035 de fecha 19 de Diciembre del 2014